



TABLAS SALARIALES 2024

Convenio Colectivo de Centros y Servicios de
Atención a Personas con Discapacidad
Centros específicos de Educación Especial

Federación de Enseñanza de CCOO
© 2025

Acuerdo del 17 de febrero de 2025

Centros concertados

- Incrementos salariales:
 - Del **2,5%** para el personal complementario
 - Del **3,5%** para el personal complementario auxiliar y PAS, a excepción de Auxiliar de Gestión Administrativa, Ayudante de cocina, Auxiliar de Servicios Generales y Personal de Servicios Domésticos, en las que se pacta un incremento del **4,16%**.
- Complemento temporal de 15€ mensuales por 14 pagas para las personas trabajadoras con al menos un trienio y que estén encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - **Personal Complementario Auxiliar:** Auxiliar técnico educativo-Educador de educación especial, Cuidador/a.
 - **Personal de Administración:** Oficial/a de 1ª de administración, Oficial/a de 2ª de administración, Auxiliar gestión administrativa.
 - **Personal de Servicios Generales:** Oficial/a de 1ª de oficios, Oficial/a de 2ª de oficios, Cocinero/a, Ayudante de cocina, Conductor/a, Auxiliar de servicios generales, Personal de Servicios domésticos.
- Gratificación extraordinaria correspondiente al 1% del salario bruto anual de 2023. Se abonará antes del 31 de marzo de 2025.

Centros sin concierto

- Incremento general del **5%**, a excepción de: Personal Docente, Personal Complementario Titulado, Interprete en lengua de signos, Técnico superior de integración social, Jefe/a de administración, Jefe/a de 1.a de Administración, Técnico/a de gestión administrativa y Jefe/a de cocina, en los que la subida es del **3,5%**.

Pendiente de publicación en BOE

Tablas Salariales 2024. Personal Complementario y Personal de Administración y Servicios de Centros de Educación Especial con Concierto

Categoría	Salario base	Trienio	Nocturnidad
1. Psicólogo/a.	2.075,39	75,16	4,70
2. Pedagogo/a.	2.075,39	75,16	4,70
3. Psicopedagogo/a.	2.075,39	75,16	4,70
4. Otros titulados grado superior o postgrado.	2.075,39	75,16	4,70
5. Logopeda.	1.899,60	68,80	4,31
6. Fisioterapeuta.	1.899,60	68,80	4,31
7. Trabajador/a social.	1.899,60	68,80	4,31
8. Otros titulados grado Medio o grado.	1.899,60	68,80	4,31
IV. Personal Complementario Auxiliar			
1. Auxiliar técnico educativo-Educador de educación especial.	1.118,67	41,41	2,53
2. Cuidador/a.	1.118,67	40,27	2,53
3. Intérprete en lengua de signos.	1.384,22	50,73	3,14
4. Técnico Superior en Integración Social.	1.384,22	50,73	3,14
V.1 Personal de Administración			
1. Jefe/a de administración.	1.590,88	59,49	3,24
2. Jefe/a de 1.ª de administración.	1.491,27	54,99	3,03
3. Técnico/a de gestión administrativa.	1.423,15	52,04	2,90
4. Oficial/a de 1.ª de administración.	1.068,41	40,54	2,17
5. Oficial/a de 2.ª de administración.	1.055,70	37,47	2,08
6. Auxiliar gestión administrativa.	1.052	34,96	2,03
V.2 Personal de Servicios Generales			
7. Oficial/a de 1.ª de oficios.	1.075,97	42,72	2,18
8. Oficial/a de 2.ª de oficios.	1.055,70	39,31	2,07
9. Jefe/a cocina.	1.179,77	47,60	2,40
10. Cocinero/a.	1.055,70	39,31	2,07
11. Ayudante de cocina.	1.052	34,17	2,13
12. Conductor/a.	1.055,70	39,31	2,15
13. Auxiliar de servicios generales.	1.052	37,60	2,13
14. Personal de Servicios domésticos.	1.052	33,34	2,13

Personal docente en pago delegado 2023

	Salario base	Antigüedad (valor del trienio)
II. Personal docente		
1. Profesor/a de secundaria.	2.054,51	52,76
2. Profesor/a de primaria y EBO.	1.749,52	41,86
3. Profesor/a de educación infantil.	1.749,52	41,86
4. Profesor/a de audición y lenguaje.	1.749,52	41,86
5. Profesor/a de apoyo.	1.749,52	41,86
6. Profesor/a de taller.	1.749,52	41,86

Plus de cargo del personal docente

Complementos por cargo directivo-pedagógico en centros educativos con concierto

	Importe Complemento/mes	Trienio
Director/a Pedagógico/a.	385,69	14,40
Subdirector/a Pedagógico/a.	277,56	12,79
Jefe/a de estudios.	249,74	12,00
Jefe de Departamento.	222,10	10,52
Encargado/a de residencia.	147,29	-----
Secretario/a.	170,11	-----

Gratificación Extraordinaria en 2024 para Centros Educativos con Concierto

Corresponderá a todo el personal complementario y personal de administración y servicios generales que presta sus servicios en los centros educativos concertados una única paga compensatoria, por la pérdida de poder adquisitivo en 2023, que ascenderá a la suma de las cantidades que aparecen reflejadas en las siguientes tablas:

$$\text{Gratificación} = A + (B \times \text{Numero de Trienios devengados})$$

Esta una única paga, no consolidable ni actualizable, como complemento compensatorio para el personal complementario y de administración y servicios se abonará antes del 31 de marzo de 2025, con fecha de devengo del día 1 de enero de 2024.

A efecto de calcular la cantidad que corresponde percibir a la persona trabajadora por los trienios, se tendrá en cuenta los que tenga generados a 1 de enero de 2024. Se abonará en proporción a la jornada de trabajo que tenga en la fecha del devengo.

Gratificación 2024

Puesto de trabajo	Importe paga compensatoria 2024 (A)	Importe por cada trienio devengado por el trabajador antes del 31 de diciembre de 2023 (B)
<i>III Personal complementario titulado</i>		
1. Psicólogo/a.	272,57	9,87
2. Pedagogo/a.	272,57	9,87
3. Psicopedagogo/a.	272,57	9,87
4. Otros titulados grado superior o postgrado.	272,57	9,87
5. Logopeda.	249,46	9,04
6. Fisioterapeuta.	249,46	9,04
7. Trabajador/a social.	249,46	9,04
8. Otros titulados grado medio o grado.	249,46	9,04
<i>IV Personal complementario auxiliar</i>		
1. Auxiliar técnico educativo-Educador de educación especial.	145,5	5,39
2. Cuidador/a.	145,5	5,24
3. Intérprete en lengua de signos	180,04	6,60
4. Técnico superior en integración social	180,04	6,60
<i>V.1 Personal de administración</i>		
1. Jefe/a de administración.	206,91	7,74
2. Jefe/a de 1.ª de administración.	193,96	7,15
3. Técnico/a de gestión administrativa.	185,10	6,77
4. Oficial/a de 1.ª de administración.	139,96	5,27
5. Oficial/a de 2.ª de administración.	132,92	4,87
6. Auxiliar gestión administrativa.	129,5	4,55
<i>V.2 Personal de servicios generales</i>		
7. Oficial/a de 1.ª de oficios.	139,94	5,56
8. Oficial/a de 2.ª de oficios.	131,77	5,11
9. Jefe/a cocina.	153,44	6,19
10. Cocinero/a.	131,77	5,11
11. Ayudante de cocina.	129,5	4,44
12. Conductor/a.	131,77	5,11
13. Auxiliar de servicios generales.	129,5	4,89
14. Personal servicios domésticos.	129,5	4,34

Complemento temporal adicional centros educativos concertados

El personal de administración y servicios de las siguientes categorías, que a la fecha de la firma de las presentes tablas salariales hayan cumplido, al menos, un trienio de antigüedad, percibirá un complemento temporal adicional de 15 euros/mes, en catorce pagas, con independencia del número de trienios que tenga cumplidos.

En el caso de cumplimiento del primer trienio durante 2024, se tendrá derecho a la percepción de este complemento temporal a partir de dicho momento. Este complemento, que figurará como ítem diferenciado en la nómina con la denominación de “complemento temporal adicional 2024”, se percibirá exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo absorbible y compensable con cualquier incremento en las tablas que se produzca.

Este complemento será abonado en proporción a la jornada prestada por la persona trabajadora.

Personal Complementario Auxiliar

Auxiliar técnico educativo-Educador de educación especial.
Cuidador/a.

Personal de Administración

Oficial/a de 1ª de administración
Oficial/a de 2ª de administración
Auxiliar gestión administrativa

Personal de servicios generales

Oficial/a de 1ª de oficios
Oficial/a de 2ª de oficios
Cocinero/a
Ayudante de cocina
Conductor/a
Auxiliar de servicios generales
Personal de Servicios domésticos

Tablas salariales 2024 del personal en centros educativos sin concierto.

	Salario base	Antigüedad (valor del trienio)	Nocturnidad (complemento/hora nocturna)
II. Personal docente			
1. Profesor/a de secundaria.	2.017,99	75,36	5,92
2. Profesor/a de primaria y EBO.	1.648,79	51,45	4,62
3. Profesor/a de educación infantil.	1.648,79	51,45	4,62
4. Profesor/a de audición y lenguaje.	1.490,56	54,27	4,18
5. Profesor/a de apoyo.	1.490,56	54,27	4,18
6. Profesor/a de taller.	1.398,83	46,56	3,92
III. Personal complementario titulado			
1. Psicólogo/a.	2.017,99	75,36	4,57
2. Pedagogo/a.	2.017,99	75,36	4,57
3. Psicopedagogo/a.	2.017,99	75,36	4,57
4. Otros titulados de grado superior o postgrado.	2.017,99	75,36	4,57
5. Logopeda.	1.490,56	54,27	3,38
6. Fisioterapeuta.	1.490,56	54,27	3,38
7. Trabajador/a social.	1.490,56	54,27	3,38
8. Otros titulados de grado m	1.490,56	54,27	3,38
IV. Personal complementario auxiliar			
1. Auxiliar técnico educativo-Educador/a de educación especial.	1.174,82	43,62	2,67
2. Cuidador/a.	1.151,57	40,45	2,61
3.- interprete en lengua de signos	1.405,12	51,48	3,18
4.- técnico superior de integración social	1.405,12	51,48	3,18
V. Personal de Administración y Servicios Generales			
V.1 Personal de Administración.			
1. Jefe/a de administración.	1.613,24	60,30	3,28
2. Jefe/a de 1.ª de Administración.	1.513,49	55,78	3,07
3. Técnico/a de gestión administrativa.	1.450,43	52,74	2,95
4. Oficial/a de 1.ª de Administración.	1.151,57	40,45	2,35
5. Oficial/a de 2.ª de administración.	1.151,57	40,45	2,35
6 Auxiliar de gestión administrativa.	1.134,00	39,44	2,31
V.2 Personal de Servicios Generales.			
7. Oficial/a de 1.ª de oficios	1.151,57	40,45	2,35
8. Oficial/a de 2.ª de oficios	1.151,57	40,45	2,35
9. Jefe/a de cocina	1.405,13	45,86	2,87
10. Cocinero/a	1.151,57	40,45	2,35
11. Ayudante de cocina	1.134,00	39,43	2,31
12. Conductor/a	1.151,57	40,45	2,35
13. Auxiliar de servicios generales	1.134,00	39,43	2,31
14. Personal de servicios domésticos	1.134,00	39,43	2,31

Plus de cargo del personal docente**Complementos por cargo directivo-pedagógico en centros educativos sin concierto**

	Sueldo mes	Trienio
Director/a Pedagógico/a	413,54	15,46
Subdirector/a Pedagógico/a	297,56	13,71
Jefe/a de estudios	267,74	12,86
Secretario/a	167,60	-----
Encargado/a de residencia	145,26	-----

